

Ley de Aguas de Andalucía

11-03-2015

Normativas

Objeto:

Esta Ley tiene por objeto regular el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales andaluzas en materia de agua, con el fin de lograr su protección y uso sostenible.

La finalidad de la Ley es garantizar las necesidades básicas de uso de agua de la población y hacer compatible el desarrollo económico y social de Andalucía con el buen estado de los ecosistemas acuáticos y terrestres.

Concepto:

En concreto, regula:

- a) La organización y actuación de la Administración del Agua, así como la planificación y gestión integral del ciclo hidrológico.
- b) La participación pública en los órganos administrativos y en la planificación y gestión del agua, así como la información al público en general sobre el medio hídrico y difusión de estadísticas del agua.
- c) Las obras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su régimen de ejecución.
- d) El régimen de abastecimiento, saneamiento y depuración en el ciclo integral del agua de uso urbano, así como las entidades supramunicipales.
- e) La evaluación y gestión de los riesgos de inundación, así como la prevención de efectos por sequía.
- f) Los ingresos destinados a la ejecución de las infraestructuras del ciclo integral del agua y al funcionamiento de los servicios públicos vinculados al mismo.
- g) El régimen sancionador por los incumplimientos de las normas reguladoras de los usos y obligaciones en materia de agua.

Base legal:

Decreto 202/1995, de 1 de agosto, por el que se crea el Consejo Andaluz del Agua.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec1995-202-1-2.pdf> [1]

Decreto 103/2001, de 24 de abril, por el que se crea el Instituto del Agua de Andalucía y la Comisión Interdepartamental del Agua.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2001-103-1-2.pdf> [2]

LEY 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/LEY2010-6-40.pdf> [3]

Ley 4/2010, de 8 de junio, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA) (DEROGADA)

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/LEY2010-4-7-42.pdf> [4]

Ley 4/2010, de 8 de junio, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOE) (DEROGADA)

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/LEY2010-4-63326-63394.pdf> [5]

Corrección de errata de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/COR2010-9-5.pdf> [6]

Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de

gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

<http://www.besana.es/sites/default/files/decley2015-3-380-403.pdf> [7]

Relacionado:

- [Ley de Aguas](#) [8]

Enlaces:

- [1] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec1995-202-1-2.pdf>
- [2] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2001-103-1-2.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/LEY2010-6-40.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/LEY2010-4-7-42.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/LEY2010-4-63326-63394.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boja/COR2010-9-5.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/sites/default/files/decley2015-3-380-403.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/es/web/normativas/200909/ley-de-aguas>